RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 659/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE A CONVOCAR A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL.-"

Ciudad del Este, 04 de abril 2023.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado **LPN Nº 02/2023"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL.-"**Solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a los Art. 9 del Decreto N° 2992/19, la Secretaría de Obras, a través del Memorándum, remite su pedido de necesidad para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL.-"**

Que, la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias disponen que los convocantes realicen las contrataciones mediante *Licitación Pública Nacional,* cuando el costo de las obras o adquisiciones no superen el monto equivalente a *dos mil jornales mínimos;*

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del pliego de bases por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas;

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de mediante *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR el pliego de Bases y Condiciones del llamado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL.-" la** convocatoria a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023** Conforme a la LEY 2051/2003 y normativa concordante para el efecto.-

Art. 2º- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de trámites y procesos necesarios, observando las Condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná